



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACION AL REGLAMENTO INTERNO  
DE "FONDO DE INVERSION INMOBILIARIA LAS  
AMERICAS-RAICES", ADMINISTRADO POR PENTA LAS  
AMERICAS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE  
INVERSION S.A.

SANTIAGO, 16 OCT 2013

RESOLUCION EXENTA N°

368

**VISTOS:**

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "PENTA LAS AMERICAS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A." y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 29 de abril de 2013, ante doña Virginia Wielandt Covarrubias, Notario Suplente de la Quinta Notaria de Santiago, complementados por presentaciones realizadas en respuesta a los requerimientos formulados por oficio ordinario N° 16309, de 23 de julio de 2013, de esta Superintendencia.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

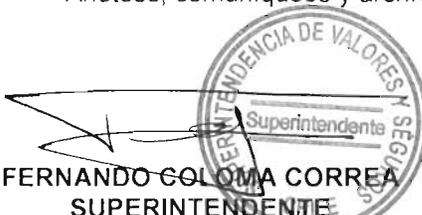
**RESUELVO:**

Apruébase las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo de Inversión denominado "FONDO DE INVERSION INMOBILIARIA LAS AMERICAS-RAICES", que inciden en los artículos 17 y 37 A, relativas fundamentalmente a la inversión de los recursos del fondo y la aplicación de las disposiciones relativas a conflictos de interés, respectivamente.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
FERNANDO COLOMA CORREA  
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 617 4000  
Fax: (56-2) 617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl